



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 04 -2023-MDS/GM

Salas, 02 de enero del 2023

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023, Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero 2023y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, gozan de Autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la administración Municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el numeral 74.1) del artículo 74° de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala que la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentra en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la ley;

Que, de acuerdo a lo establecido en la primera disposición complementaria final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal descrito en los numerales 1), 2) e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175 – Ley Marco Empleo Público – contratado por el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, está sujeta a las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho D. L. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar plaza orgánica contenida en el cuadro de asignación de personal de la entidad;

Que, según el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas en el Gerente Municipal, la misma que se ha efectivizado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0001-2023-MDS/ALC de fecha 02 de enero del 2023 se designa al Gerente Municipal al señor CPC. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO contratado como funcionario de confianza bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDS/ALC, se DA FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Salas - Ica, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDS/ALC.

Estando a lo expuesto en uso de las atribuciones conferidas con lo establecido en el artículo 20°, numeral 17) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Econ. PEDRO LEONARDO NEGRETE GÓMEZ**, en el cargo de Jefe de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Salas, provincia y región de Ica, cuya plaza está contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas tendientes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal, así mismo COMUNICAR al personal de la Municipalidad a prestar y dar apoyo necesario para el cumplimiento de sus funciones al designado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencias y unidades orgánicas comprendidas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General, efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de esta corporación edil.

ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR sin efecto toda resolución que se oponga al presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

03

NOTIFICACION DE RESOLUCION DE GERENCIA N° 004-2023-MDS/GM

02 DE ENERO 2023

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ALCALDIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
02 ENE 2023
EXP: _____ HORA: 10:37
FIRMA: _____

GERENCIA
ADMINISTRACIÓN



G.G.I.

02 ENE 2023
10:50

JEFATURA DE
PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
JEFATURA DE PERSONAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
02 ENE 2023
HORA: 12:49
FIRMA: _____

ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
ABASTECIMIENTO
RECEPCION DE DOCUMENTO
02 ENE 2023
HORA: 10:50
N° EXPEDIENTE: _____
FIRMA: _____

TESORERIA



CARGO DE NOTIFICACION

NOMBRE Y APELLIDO: Pedro Leonardo
Negrato Gómez
DNI N°: 43884682
FECHA: 02/01/2023 HORA: 10:47 a.m
PARENTESCO: _____
FIRMA: _____